

**INFORME DE LABORES COFEPRIS
SEPTIEMBRE DE 2007 – AGOSTO DE 2008**

FORTALECER Y MODERNIZAR LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

1.1 RENOVAR Y HACER MÁS EFICIENTE EL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

- » Se publicaron para consulta pública cinco proyectos de NOM (PNOM-137 de etiquetado de dispositivos médicos, PNOM-232 de plaguicidas, PNOM-251 buenas prácticas en el proceso de alimentos, PNOM-243 de productos lácteos, PNOM-242 de productos pesqueros), la respuesta a comentarios y la versión definitiva de la norma sobre pinturas (NOM-003). Asimismo, se concluyó el anteproyecto para la modificación de la norma para juguetes.
- » Se revisaron las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: **NOM-131-SSA1-1995**. Bienes y servicios. Alimentos para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y Especificaciones sanitarias y nutrimentales, **NOM-086-SSA1-1994**. Bienes y Servicios. Alimentos y Bebidas no Alcohólicas con Modificaciones en su Composición. Especificaciones Nutrimentales y **NOM-051-SCFI-1996**. Etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.
- » El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario (CCNNRFS), aprobó el Programa Nacional de Normalización 2008¹, y los temas que fueron integrados al Suplemento de dicho programa².

1.2 COORDINACIÓN OPERATIVA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

- » Se impartió capacitación en materia de regulación y control sanitario a 719 Servidores Públicos del Sistema Federal Sanitario, sobre los siguientes giros: Agua, Productos de Perfumería y Belleza, Bebidas Alcohólicas, Suplementos Alimenticios, Productos de la Pesca, Farmacias, Bancos de Sangre, Rayos X, Atención Médica, Tortillerías, Productos Cárnicos, Servicios de Alimentos, Publicidad, y sobre el procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones por infracción a la normatividad sanitaria.
- » Se instrumentaron estrategias para incrementar la calidad bacteriológica del agua que se distribuye a través de los sistemas formales de abastecimiento, lo que garantizó que de 2'557,260 determinaciones de cloro residual libre en muestras de agua recolectadas a nivel domiciliario, el 91.8 por ciento contuvieran cloro residual libre asegurando que 79.2 millones de habitantes recibieran agua inocua.
- » Para contribuir a que el agua de mar de las playas turísticas visitadas con fines recreativos no representen un daño a la salud de la población se vigiló el 87.5 por ciento de las 34 playas que representan un riesgo sanitario.
- » A partir de agosto de 2008, comenzó a diseñarse una estrategia integral de fomento sanitario para promover las buenas prácticas sanitarias en albercas de uso recreativo e instruccional.
- » A fin de coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de los rastros y mataderos municipales que atienden a poblaciones de más de 50,000 habitantes se realizaron, 1,348 referencias

¹ En su tercera sesión del año 2007, celebrada el 13 de diciembre.

² En su primera sesión de este año, celebrada el 15 de mayo de 2008.

geográficas³ de este tipo de establecimientos, 1,278 cédulas de diagnóstico de riesgos, 272 evaluaciones de riesgos de las condiciones sanitarias de los rastros y mataderos y, 258 propuestas de manejo y viabilidad financiera.

- » Se han realizado cursos de formación de capacitadores para médicos veterinarios en materia de rastros, a partir de lo cual se cuenta ahora con 24 médicos veterinarios formados, al nivel nacional.
- » En el marco del Proyecto de Alimentos Potencialmente Peligrosos, se llevaron a cabo las siguientes actividades: se analizaron 79,981 muestras de alimentos, de las cuales el 76 por ciento se encontró dentro de especificaciones microbiológicas y el 24 por ciento fuera. Se realizaron 92,963 visitas de verificación a establecimientos, encontrándose un cumplimiento de Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad de 82 por ciento. Se aplicaron 6,513 medidas de seguridad y 72,099 sanciones. Se Destruyeron 165,797 kilogramos de alimentos no aptos para consumo. Se diseñó material de difusión sobre buenas prácticas de higiene y sanidad en el proceso de la ordeña para fomentar la obtención de leche de buena calidad sanitaria. Se distribuyeron 309,616 ejemplares de material de difusión como trípticos, carteles y folletos y se impartieron 13,094 pláticas y 15,886 asesorías a productores y público en general
- » Se analizaron 307 muestras de moluscos bivalvos para la detección de biotoxinas marinas, de las cuales el 88 por ciento se encontró dentro de los límites máximos permitidos

Uso de Plaguicidas

- » Se realizaron 2 estudios de percepción de riesgos en los estados de Morelos y Chihuahua, a través de la aplicación de 196 encuestas. A partir de los estudios, se desarrollaron 6 campañas de comunicación orientadas a la modificación de hábitos y actitudes cubriendo una población agrícola de 7,337 habitantes.
- » Se instrumentaron estrategias de capacitación que complementan las acciones de comunicación de riesgos tales como talleres de capacitación, actividades pedagógicas y pláticas.

Loza vidriada de baja temperatura

- » Se realizaron estudios de percepción de riesgos en comunidades de 4 estados de la República Mexicana y campañas de comunicación de riesgos en 3 estados.
- » Se realizaron trabajos conjuntos con FONART para continuar con la capacitación a alfareros sobre el uso de esmaltes sin plomo en todas las entidades federativas que mantienen dicha actividad.

Medicamentos caducos

- » Se diseñaron las estrategias, producción y difusión de la campaña de disposición de medicamentos caducos para los estados de Morelos, Querétaro y Guanajuato, derivado de estas actividades, se recolectaron 21,768 Kg. de medicamento caduco, de los cuales sobresalen los antibióticos y analgésicos

³ Fuente: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) al 28 de mayo de 2008

1.3 PROMOVER LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL, INTERGUBERNAMENTAL E INTERNACIONAL PARA HACER MÁS EFECTIVOS LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

- » Se realizó la coordinación y participación en el desarrollo de trabajo interdisciplinario e interinstitucional del sector público, en los tres órdenes de gobierno para establecer mecanismos de colaboración, propuestas de mejora o intercambio de información dentro del ámbito de sus competencias y desarrollo de esquemas de fomento sanitario.

1.4 COORDINAR LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS CON LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y ATENCIÓN MÉDICA

- » Durante el periodo de septiembre de 2007 a agosto de 2008, se realizaron a nivel nacional un total de 391 visitas de verificación sanitaria a establecimientos que prestan servicios de atención médica en consultorios, clínicas, hospitales, bancos de sangre, servicios de transfusión sanguínea y trasplantes de órganos o tejidos.
- » Durante el periodo de agosto de 2007 a julio de 2008, se presentaron 786 casos de mortalidad materna, de los cuales el 87 por ciento tuvieron lugar en 232 establecimientos públicos y el 13 por ciento en 98 establecimientos privados. La Vigilancia Sanitaria se realizó en 144 establecimientos públicos y 47 establecimientos privados, y como resultado se aplicaron 32 medidas de seguridad.

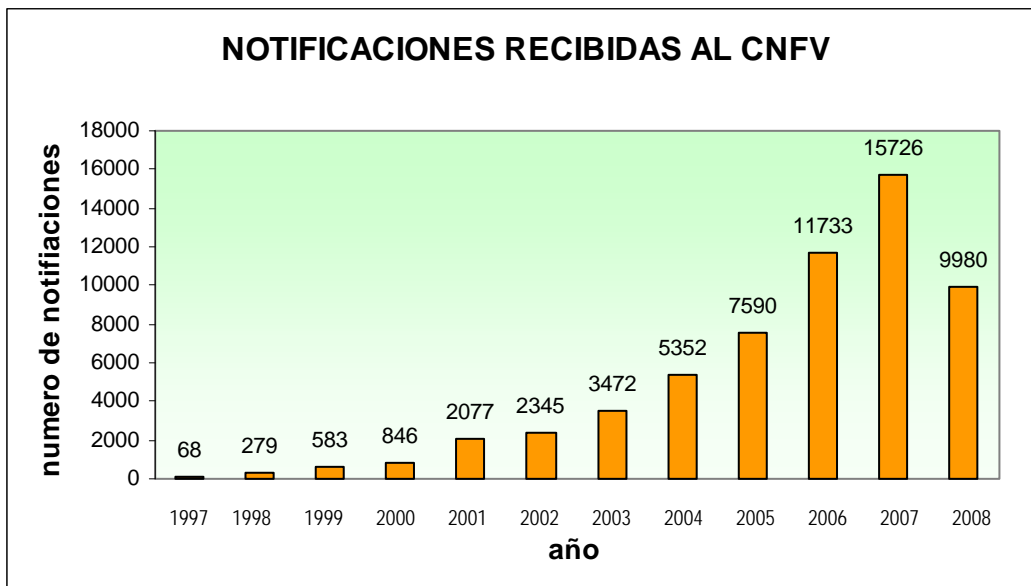
1.5 FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS CON BASE EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA

- » Durante 2007, La COFEPRIS en coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), trabajó en el desarrollo de un Sistema Nacional Interactivo de Información Geográfica, que integre un esquema de alerta temprana para la detección oportuna de contingencias en salud, actualmente dicho sistema ya se encuentra funcionando bajo el soporte informativo del INSP y cuenta con todas las bases cartográficas a nivel nacional con información tanto demográfica y socioeconómica, además ya se cuentan georeferenciados los establecimientos de salud tanto públicos como privados, escuelas, centros comerciales, mercados, iglesias, entre otros puntos de riesgo.
- » Se atendieron 5570 denuncias respecto al control sanitario de productos y servicios, de los cuales 318 se refieren a purificadoras de agua, 214 a productos cosméticos, 132 certificaciones en apoyo a la exportación de productos mexicanos.
- » En el área de riesgos ambientales se efectuaron 1822 verificaciones sanitarias, correspondientes a los siguientes giros: 552 a establecimientos de diagnóstico con Rayos X, 390 a establecimientos que procesan plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas, 755 verificaciones sobre el cumplimiento del Reglamento sobre consumo de tabaco, 52 sobre saneamiento básico, 24 a sistemas privados de abastecimiento de agua, 34 sobre plomo en juguetes y 15 sobre control de plagas en estancias infantiles.

1.6 IMPULSAR, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ACCIONES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD, CALIDAD Y EFICACIA DE LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN LA INDUSTRIA.

Farmacovigilancia.

- » Del 1 Septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008 se recibieron 16,500 notificaciones de sospechas de reacciones adversas, del total de notificaciones, aproximadamente el 50 por ciento fueron enviadas por la Industria Químico Farmacéutica; el 18 por ciento por los Centros Estatales, el 13 por ciento por Centros Institucionales y el 0.20 por ciento directamente de profesionales de la salud.



- » Se realizaron comunicados a los profesionales de la salud y a la población para informar sobre riesgos con el uso de Sevofluorano, Capslim y productos Herbalife e invitarlos a reportar cualquier molestia o efecto con el consumo de dichos productos, para poder hacer un análisis integral de la seguridad de dichos productos en la población mexicana. También se enviaron Notas informativas a la autoridad reguladora con recomendaciones y acciones sobre los productos lumiracoxib, omeprazol y esomeprazol.
- » En el marco del proceso de renovación de registros de medicamentos el 2 de Enero de 2008 se publicaron las reformas al Reglamento de Insumos para la Salud. Derivado de las reformas a dicho ordenamiento se han venido trabajando en los siguientes asuntos:
 - a) Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
 - b) Acuerdo por el que se instituye el procedimiento para la atención de solicitudes de verificación sanitaria para certificación de buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y otros insumos para la salud en establecimientos ubicados en México y en el extranjero para registro, prórroga de registro o para otros fines.
 - c) Lineamientos para el trámite de prórroga de registro sanitario de medicamentos alopáticos, herbolarios y otros insumos para la salud.

- » En el periodo comprendido entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 se realizaron 1853 visitas de verificación a laboratorios, almacenes de depósitos y farmacias. Así mismo, para obtener el certificado de Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos y Dispositivos Médicos por trámites de registro y licencia se atendieron 203 solicitudes de verificación en el país y en el extranjero, asimismo, se realizaron 1640 vistas de verificación sanitaria para la liberación y muestreo de productos biológicos que ingresan al país (vacunas, toxóides y hemoderivados).

1.8 INTEGRAR UN ESQUEMA DE MANEJO ADECUADO DE LOS INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL ETIQUETADO Y LA PUBLICIDAD.

- Se elaboraron 907 informes de verificación publicitaria, ordenándose como medida de seguridad la suspensión de la publicidad a fin de evitar que la población este expuesta a publicidad irregular.

1.9 FORTALECER LAS ACCIONES REGULATORIAS DE LA PUBLICIDAD DE PRODUCTOS DE TABACO Y BEBIDAS DE CONTENIDO ALCOHÓLICO

- » A efecto de dar cumplimiento con el compromiso del Convenio Marco de Control de Tabaco de la OMS, el pasado 30 de mayo se promulgó el decreto que reforma la Ley General de Salud con la intención de que la regulación del tabaco se considere como aspecto de Salubridad General, así como también se expidió la Ley General para el Control del Tabaco, de igual manera, se conformó un grupo de trabajo, entre COFEPRIS, CONADIC y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud para la elaboración del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.
- » En coordinación con CONADIC se difundieron a través de espectaculares y spots de radio y televisión campañas de prevención del consumo de tabaco y bebidas alcohólicas.

6.2 PROMOVER MECANISMOS PARA FORTALECER LAS FINANZAS MUNICIPALES PARA HACER FRENTE A SUS RESPONSABILIDADES SANITARIAS

- » A partir de agosto de 2007 se llevaron a cabo reuniones de trabajo a través de las cuales se logró identificar las necesidades que imperan en cada una de las áreas de protección contra riesgos sanitarios y los Laboratorios Estatales de Salud Pública del país para cumplir con sus atribuciones en materia de protección contra riesgos sanitarios, resultado de estos trabajos, se logró por primera vez que al SFS le fuese asignado para el ejercicio 2008 un techo presupuestario de 199.1 millones de pesos dentro del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad (FASSA-C), cuya transferencia de recursos a cada entidad federativa, se realizó a través de la firma del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos.